

Ayuntamiento de Puebla de la Carada

Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento desde  
primero de Abril de 1924.

Año de 1924

Fabia  
Mig  
Alon  
Juan  
Luis  
Franc  
Jas  
Se  
Ped  
Ei  
Da



B.0.556.948 \*

Fabian Lorano  
 Miquel Casillas  
 Alonso Fraquesa  
 Juan Ant<sup>o</sup> Maza  
 Luis Dominguez  
 Francisco Nubia  
 Jose Tomasa Ramo  
 Francisco Calo  
 Pedro Dorado  
 Diego Fraquesa  
 Damian Casillas

# Sesion Extraordinaria

En la villa de Puebla de la Calzada a ocho de Abril  
 de mil novecientos veinticinco, el Sr. Alcalde de la  
 misma D. Fabian Lorano Reyes siendo la hora de  
 las diez y nueve como señalada en la convocatoria, se  
 reunió en el salón de sesiones de la Casa Comunal en  
 objeto de dar cumplimiento a la Real Orden de 28 de  
 Mayo último sobre implantación de estatuto municipal  
 pal.

Previamente citados asistieron al acto los  
 Sres cuyos nombres van al margen dejando de faltar  
 los Sres D. Lorenzo Audita Garcia y D. Evolucion  
 Dominguez Holano por encontrarse ausentes de la población.  
 Dada lectura por el Secretario del texto de la Real Orden  
 Real Orden y precepta del estatuto municipal de  
 aplicación de este y el Sr. Presidente sometió a la dispo-  
 sición de ayuntamiento el nombramiento de los  
 Concejales de representación corporativa designados  
 por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en orden  
 telegráfico de 6 de los señores D. Alonso Fraquesa  
 por su representación del Sindicato Agrícola Católico  
 D. Federico Calo Fraquesa por la Sociedad Agrícola y  
 D. Pedro Dorado Puebla por la Sociedad de Defen-  
 sora del Vecario cuando se presenten en el cargo a los

Tres Compañías antes citados, de donde se toma de cada  
de la sesión anterior que fue aprobada

La Corporación pasó a la designación de cargo  
en cumplimiento del artículo 46 de la Constitución municipal  
y como este Ayuntamiento en la actualidad tiene el  
símbolo de Escudos que el mismo determina por estatuto  
nominal quedando confirmados en sus cargos el Alcalde  
y Escuderos de Alcalde por ocho votos contra tres.

Acto seguido se procedió a la designación de los  
Escuderos de Alcalde como suplentes en los casos  
sucesivos por el artículo 49 de la Constitución de Al-  
calde resultando elegidos D. Diego Goyena  
Alcalde por diez votos y D. Federico Esco Goyena  
por ocho.

En la forma antes dicha queda constituido  
desde esta fecha para todos los efectos legales el Ayun-  
tamiento de esta villa de donde de ello cuenta inmedia-  
ta al Sr. Gobernador Civil de la provincia acordando  
la Corporación suspender esta sesión para reu-  
nirla el día de mañana firmándose los presentes  
al acto de que yo el Secretario certifico



José Colmenero

Miguel Canillas

Alonso Goyena Pérez Juan Antonio Muris

Luis Domínguez, Francisco de Jesús

José Leonardo Roa, Pedro Grande  
Federico Esco Goyena, Diego Goyena



B.O. 608.189 \*

# Sección Extraordinaria

Fabian Correas  
 Diego Grajales  
 Juan Luis Marrero  
 Gregorio Quintanilla  
 Feliciano Gallo  
 Alonso Grajales  
 Francisco Rubio  
 Luis Dominguez  
 Juli Fernandez

En la villa de Puebla de la Calzada a nueve de  
 Abril de mil novecientos veintinueve, el Sr. Alcalde  
 de la misma D. Fabian Correas Noyes siendo la hon-  
 rable Junta de las once, se reunió en el salon de sesiones de la Casa  
 Comunal al objeto de celebrar sesión para dar cumplimiento a la Real orden de 28 de Mayo último  
 ya citada y habiendo convenido al auto siguiente  
 en conformidad de Sr. Concejales para tomar acuerdo  
 por el Presidente se debió a esta sesión dandose  
 lectura del acta anterior que fue aprobada.

Propuesta de la Presidencia se procedio en cumplimiento del artículo 132 del Estatuto a elegir una Comisión en que ha de dividirse el Ayuntamiento para su mejor funcionamiento procediendose en el auto a la votación en la forma establecida por el art. 120 del Estatuto y resultando es como sigue

## Comisión de Hacienda

- D. Feliciano Gallo Grajales
- Diego Grajales Quintanilla
- Prodomino Dominguez Obdiano
- Ramón Benito Calleja
- Comisión de Fomento
- D. Correas Ardila Garcia

D. Luis Romaygua Calandilla

" José Fernando Ramos

Comisión de Gobernación

D. Miguel Escudéy Escudéy

" Juan Antonio Ubarra de Poca

" Francisco Rubio Alvarez

" Alonso Gregorio Pein

Delegación de Hacendados

D. Federico Gabo Gregora

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 de la Ley de 15 de Mayo y celebrar el primer periodo el día 15 de Mayo y celebrar tres sesiones a las diez de la mañana de cada semana por el Alcalde para celebrar las correspondientes a la Comisión permanentemente los Domingos de cada semana y hora de las diez

El Concejal D. Pedro Dorado Fuentes que con carácter corporativo representaba la Sociedad obren la Excmo. de dentro por presentada su dimisión que le ha sido aceptada por la Corporación

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del oficio de dimisión que se presenta el Médico Titular D. Santos Horacio Mujicars de la Titular que bien de un sueldo y en la que era sede el sitio de Comite fable de presentando oficio de sueldo por reincidir el contrato con este Ayuntamiento sobre la Excmo. municipal. Puesto a deliberación el siguiente y dis-



B.O.608.188\*

entido superiormente el particular por  
 unanimidad acordada: Admitir la divi-  
 sión que de la fábrica hace D. Pascual Nando  
 acordada por rescindido el contrato y con-  
 dar autorización bastante a la Comisión por  
 momento para resolver con arreglo a ley  
 y de acuerdo con las conveniencias del comun  
 de Badajoz y de Ayuntamiento de problema plan-  
 teado con su división.

Los habiendo otro asunto de que tratar  
 se levanta la sesión firmando los tres comen-  
 mentos de que yo el Secretario certifico.



Fernando Nando  
 Juan Antonio Nando

Miguel Cavallal

José Antonio Nando  
 Luis Domínguez

José Fernando Nando

Sección Extraordinaria

Cándido Lomas  
Domingo Saldaña  
Gregorio Llanos  
Domingo Esteban  
Fernando Peralta  
Gregorio Peralta

En la villa de Puebla de la Cueva a veintinueve de  
Abril de mil novecientos veintinueve, el Sr. Alcalde  
por su persona D. Felipe Llerenas Reyes siendo la hora de  
la noche se reunió en la corporación, se procedió  
en el Salón de sesiones de la Cava Consistorial en lo relativo  
de celebrar sesión extraordinaria y habiendo reunido número  
suficiente de tres Concejales, para tomar acuerdo el Sr. Presidente  
dellora en esta sesión se leyó el acta por el Secretario del  
acto anterior que fue aprobada.

Le dio cuenta por la Presidencia de los tres asuntos del  
oficio que le dirige a esta Excmo. Ayuntamiento el Sr. Jefe Municipal  
de la misma para cumplimiento al acuerdo se dispone por el  
R. D. de la Presidencia de Distrito Militar fecha 10 de la  
comentarios sobre constitución de la Junta Municipal del Conso. de  
Tercera.

Resolviendo la Corporación de lo referente y previa deliberación  
sobre el particular objeto de convocatoria por unanimidad acordó  
de designar al Concejales D. Manuel Cándido Lomas para ser  
su representante como vocal de dicha Junta de conformidad al  
apartado B. del artículo 3º del R. D. citado y que en consecuencia  
se comunique al efecto con designación al Sr. Jefe Municipal  
para su efecto.

Con habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión actuando  
de la presente acta que firmen los Sr. Excmos. de que yo el Secretario



Manuel Cándido Lomas  
Domingo Esteban  
Felipe Llerenas Reyes  
Domingo Saldaña  
Gregorio Llanos  
Fernando Peralta  
Gregorio Peralta





# Acta del Ayuntamiento

Cancajales. En Pueblo de la Cabañiza treinta y de  
D. Miguel Canillas Abril de mil novecientos veinticuatro, sin  
Domingo Canillas de los doce, constituido su Ayuntamiento en  
D. Diego Jimenez la sala capitular de estas Casas Conventuales  
D. Antonio Cacho bajo la presidencia del Sr. D. Valde D. Fabian  
Juan Ant. Mera Gerardo Pujos y ayuntamiento de los Sr. Cancajales  
Luis Dominguez al margen relacionados para celebrar sesion  
D. Amador Sevilla al margen relacionados para celebrar sesion  
Juan Jimenez Ponce Extraordinaria de primera convocatoria de  
D. Juan P. Rubio su orden, diose lectura y por el informe de  
D. Teodoro Dominguez secretario a la del dia objeto de la misma y que  
D. Domingo Ponce solemnemente el Sr. Presidente presenta a la Cor-  
poracion municipal la liquidacion general  
del presupuesto de ingresos y gastos corres-  
pondiente al ano de mil novecientos veinticuatro  
i veinticuatro, practicada de conformidad con  
los datos que obran en la Contaduria  
municipal, los cuales ofrecen el siguiente  
resultados.



Conceptos

## Conceptos.

Conceptos.	Operaciones realizadas	Creditos que se han por inmovilizar	Creditos pendientes de cobro	Total presupuesto liquidado
	Puntas	Puntas	Puntas	Puntas
<u>Ingresos.</u>				
1. Propios	73958	.	16353	90311
2. Contos	130208	500	145794	276002
3. Impuestos	1903901	741477	350128	2854006
4. Beneficencia	.	.	.	.
5. Instruccion Publica	.	.	.	.
6. Correccion Publica	.	.	.	.
7. Extraordinarios	50	105	.	155
8. Resultados	3048861	.	.	3048861
9. Recursos Legales para cubrir el deficit	2604480	.	636938	3241418
<u>Total</u>	7766408	801977	1149201	8915606

Conceptos

## Conceptos.

Conceptos.	Operaciones realizadas	Creditos que se han por economizar	Creditos pendientes de pago	Total presupuesto liquidado
	Puntas	Puntas	Puntas	Puntas
<u>Gastos.</u>				
1. Gastos del Ayuntamiento	1328594	25733	.	1334327
2. Policia de Seguridad	4	.	.	4
3. Policia Urbana y Rural	483549	112609	.	596158
4. Instruccion Publica	210	.	.	210
5. Beneficencia	421205	187350	375	608930
6. Obras Publicas	52550	18715	.	71265
7. Correccion Publica	90963	28	.	91001
8. Contos	.	.	.	.
9. Cargas	2108456	91221	882508	3081185
10. Obras de nueva construccion	.	.	.	.
11. Imprevistos	134360	.	.	134360
12. Resultados	.	.	.	.
13. Devoluciones	.	.	.	.
<u>Total</u>	4641577	444418	980008	5566003

### Resumen

Resumen de los debitos pendientes de cobro y de los pendientes de pago

Creditos de
1149201
980008
2229209



Seguidamente se procedió por los Señores  
Señales a examinar y confrontar detenidamente  
ante las partes que figuraron en la liqui-  
dación con los decretos que se llevan por la  
Contaduría y Depósito municipal y ajus-  
tadas a los preceptos legales por encontrarse  
de conformidad; el Ayuntamiento acordó por  
unanimidad aprobarlos, fijando definiti-  
vamente los créditos pendientes de cobro  
en la cantidad de once mil cuatrocientas no-  
venta y dos pesetas más centimos y los débitos penden-  
tes de pago, en nueve mil ochocientas  
pesetas ochocientos, debiendo pasar  
ipso facto dichas partidas por el orden que re-  
sulta en la cuenta liquidación a sus respectivos  
artículos y capítulos del presupuesto Ordi-  
nario de 1924 a 1925, remitiendo a estos efectos  
al Sr. Gobernador Civil de la provincia, las re-  
lación de deudores y acreedores que determinan  
las disposiciones legales, acompañadas de las  
diligencias correspondientes a cada uno de los  
artículos que se incorporan al presupuesto  
indicado. - Con lo cual se dio por termina-  
do el acto levantando el Sr. Presidente la  
sesión, según certifica.





Jon  
actu  
pal ci  
sup  
ajun





B.0.556.924 \*

*Forma de este con la que se han de hacer las elecciones por sufragio universal...*

*de publicación según el D. 11 de...*







B.0.556.920 \*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







B.0.556.936 \*







B.0.556.935 \*





# ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto (1) *Ordinario* para

el año 1924-25

## Señores concurrentes

Sr. Alcalde Presidente D. *Fabian Leoncio Reyes*

## Señores Concejales

D. *Miguel Casillas Lucas*

• *Fernando Adella Garcia*

• *Diego Frangera Amigo*

• *Fabian Cabo Frangera*

• *Luis Dominguez Calcadilla*

• *Ramiro Carrillo Saluja*

• *Fernando Rubio Alvarez*

• *José Fernandez Ramos*

• *Juan Mateo Maza de Coca*

• *Celedonio Dominguez Moland*

• *Ramiro Vento Bujar Abautin*

En *Pueblo de la Cañada*  
a *diez* de *Junio* de mil  
novecientos *veinticuatro*; previa convocatoria al efecto y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. *Fabian Leoncio Reyes*

se constituyó ~~en~~ en las Casas Capitulares y en ~~la~~ Junta municipal los señores Concejales y ~~asociados~~ que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto (1) *Ordinario* de este Municipio para el año mil novecientos *24-25*, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión *Permanente* del Ayuntamiento, fué aprobado por ésta en sesión del día *once de Mayo* *del presente* habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y o el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por ~~la~~ *Junta*, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

(1) Ordinario o extraordinario.

Capítulos	CONCEPTOS	CONTINGENCIAS	
		Pesetas	Cts.
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.º	Propios .....	755	44
2.º	Montes .....	2000	.
3.º	Impuestos .....	89550	.
4.º	Beneficencia .....	.	.
5.º	Instrucción pública .....	.	.
6.º	Corrección pública .....	400	.
7.º	Extraordinarios .....	14962	04
8.º	Resultas .....	10740	.
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit .....	.	.
10.º	Reintegros .....	.	.
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	68407	48
	PRESUPUESTO DE GASTOS		
1.º	Gastos del Ayuntamiento .....	17443	29
2.º	Policía de seguridad .....	7680	.
3.º	Policía urbana y rural .....	1920	.
4.º	Instrucción pública .....	6337	15
5.º	Beneficencia .....	2500	.
6.º	Obras públicas .....	600	.
7.º	Corrección pública .....	.	.
8.º	Montes .....	31927	04
9.º	Cargas .....	.	.
10.º	Obras de nueva construcción .....	.	.
11.º	Imprevistos .....	.	.
12.º	Resultas .....	.	.
13.º	Devoluciones .....	.	.
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	68407	48
	RESUMEN		
	Importan los <i>Ingresos</i> por todos los conceptos .....	68407	48
	Id. los <i>Gastos</i> id. id. ....	68407	48
		<i>Igual</i>	

Resultando de todo ello que la resolución de <sup>el Pleno</sup> la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por <sup>la Comisión</sup> y visto lo dispuesto <sup>por el Estatuto Municipal y R.D. de diez de Abril de mil novecientos veintinueve</sup> en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, <sup>el Pleno</sup> la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado, con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. <sup>Delegado de la provincia</sup> Gobernador de la provincia, a los efectos que determina el artículo <sup>300 del Estatuto Municipal</sup> ciento cincuenta de la ley Municipal vigente.—Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y firman los señores Concejales y ~~asistentes~~ presentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

*De fecho de hoy vale = Entre líneas = El Pleno del Ayuntamiento por =  
 formalmente = El Pleno = Pleno = En Comisión = Por el Estatuto Municipal  
 y R.D. de diez de Abril de mil novecientos veintinueve = El Pleno = Delegado  
 de Hacienda = 300 del Estatuto Municipal = Vale =*

*Federico Garcia Ferrer*

*Lorenzo Arce*

*Miguel Carrillo*

*Jose Linares*

*Jerónimo Pineda*

*Excmo. Sr. Don Domingo*

*Luis Dominguez*

*Lamaro Carrillo*

*Juan Antonio Sierra*

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...







